



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 1988 / 10 - 11

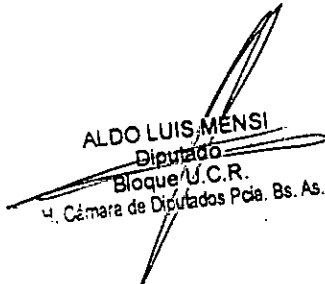


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

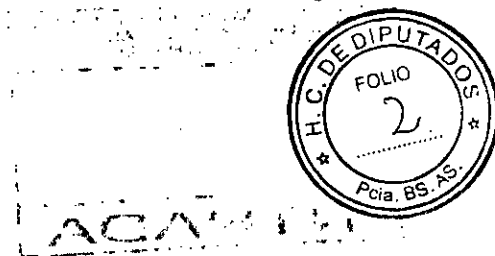
RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo los festejos por el centenario de la Fundación de la localidad de Espartillar, Partido de Saavedra, ha realizarse el día 8 de noviembre de 2010.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre venidero se cumplen 100 años de la fundación de Espartillar, localidad que se halla ubicada a 33 km de la ciudad de Pigüé, cabecera político-administrativa del distrito de Saavedra.

El origen de su nombre radica en la abundancia de "Esparto" planta gramínea con hojas radicales, arrolladas entre sí, duras y muy tenaces que son características de la zona.

Los fundadores del pueblo fueron Reinaldo Monterrastelli y Juan Taux.

Sus primeros pobladores fueron inmigrantes franceses, españoles y vascos que provenían principalmente de Arroyo Corto y Pigüé; como así también de Cascada, Puan, Carhué y Saavedra.

El bagaje cultural de aquellos primeros pobladores se ha transmitido de generación en generación, permaneciendo hoy vigentes conceptos tales como el asociativismo y la solidaridad como pilares fundantes de la organización social, sin dudas herencia de la cultura francesa de la primera inmigración. La fundación y existencia actual en la región de la primera cooperativa del país es una muestra acabada de la vigencia de esas ideas.

Espartillar se ha destacado por su progreso sostenible, por su capacidad para resolver los problemas y por su tenacidad en la búsqueda de logros comunitarios. No es casualidad que esto se vea reflejado en su crecimiento poblacional y en el casi nulo desarraigo. Dato discordante con la mayoría de los pequeños pueblos del interior de la provincia.

La existencia de una importante cantidad de instituciones intermedias que privilegian el bien común por sobre las conquistas individuales, acompañando a las autoridades instituidas en la puesta en común de las prioridades sociales dan forma a una sociedad de características peculiares que sirven de ejemplo.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores me acompañen con su voto afirmativo.

~~ALDO LUIS MENSÍ~~
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.